C.4) Bachillerato para personas adultas

El currículo de las materias del Bachillerato para personas adultas se regirá por lo dispuesto en los Anexos I y II del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y en los Anexos II , III y IV de la Orden de 15 de enero de 2021 , por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Son las enseñanzas que están integradas en la programación de todas las materias y ámbitos. En todas las materias se trabajan los siguientes elementos:

a) La comprensión lectora, la expresión oral y escrita.
b) Las tecnologías de la información y la comunicación.
c) La educación ambiental: la crisis energética y sus posibles soluciones.
d) La educación para el consumo: uso responsable de los recursos naturales.
e) La educación para la salud y la educación vial: los determinantes de la salud, la adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.
f) Las actividades para fomentar la igualdad de género y para apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

Todos estos elementos se trabajarán en:

a) Las actividades complementarias y extraescolares, que tienen como objetivo fundamental el trabajo interdisciplinar.
b) En las sesiones de tutoría, tal y como figura en el Plan de Orientación y Acción Tutorial.
c) En las diversas materias y ámbitos.

Todos los departamentos concretarán en sus programaciones las unidades didácticas en las que están integrados. Los Departamentos de Coordinación Didáctica revisarán anualmente las programaciones en cuanto a los contenidos curriculares con el fin de adaptarlos a la tipología del alumnado y grupos a los que se imparten en cada curso escolar.